

AGRALITY S.A.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los 30 días del mes de abril de 2024, siendo las 17:02 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los Señores Accionistas de **Agrality S.A.** (en adelante, la "Sociedad").

Preside la reunión el Sr. Juan Cruz Lizarralde, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien deja constancia que participa de la Asamblea conectado desde la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, y a fin de dejar constancia en la presente acta, solicita a cada una de las personas presentes en esta Asamblea que al ser nombrada se identifique, deje constancia del lugar donde se encuentra, y muestren su documento de identidad ante la cámara. Informa que se encuentran presentes los integrantes del Directorio de la Sociedad, a quienes invita a identificarse. La Sra. Directora Titular, Celina Trucco, indica que participa de la Asamblea desde la localidad de Rosario, Santa Fe. El Sr. Director Titular, Enrique López Lecube, indica que participa de la Asamblea desde la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El Sr. Director Titular, Marcelo Miguel Urdampilleta, indica que participa de la Asamblea desde la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, se encuentran presentes los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. María Cristina Larrea, quien participa desde la Ciudad de Buenos Aires, Alberto Antonio Romano, quien participa desde la localidad de Rosario, Santa Fe, y Humberto Domingo Santoni, quien participa de la Asamblea desde la localidad de Rosario, Santa Fe.

El Sr. Presidente informa que no asiste representante de la Comisión Nacional de Valores, ni representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se encuentran presentes los dos Señores Accionistas que constituyen el 100% del capital social y votos de la Sociedad, conforme el folio 19 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 a fin de tratar los puntos del Orden del Día consignados en el Acta de Directorio de Convocatoria del día 11 de abril de 2024, celebrada a través del sistema de videoconferencia "Microsoft Teams", de conformidad con lo autorizado por el Estatuto de la Sociedad.

Asimismo, el Sr. Presidente indica que, como accionista, su número de orden es el 1 e informa que se encuentran conectadas también personas, que identifica a continuación, que no tendrán participación del acto asambleario salvo que ello resulte necesario para el adecuado y regular funcionamiento del mismo: Maria Carolina Galickas, CFO de la Sociedad, Rodrigo Mauricio Francisco de Nuñez y Andrea Schnidrig, asesores de Legales.

Toma la palabra el Sr. Dante D' Agostino, representante del accionista Bioceres Tech Services LLC, número de orden 2, e indica que participa de la Asamblea desde la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En razón de lo expuesto, el Sr. Presidente indica que se verifica el quórum requerido para sesionar y declara abierto el acto.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día: ***"Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea"***. Solicita la palabra el Sr. Dante D' Agostino, representante del accionista Bioceres Tech Services LLC, N° de orden 2, y mociona y vota para que se designe a los dos Señores Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea de Accionistas. Puesto a consideración de la Asamblea, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día: ***“Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023”***. Previo a consideración, el Sr. Presidente informa que, conforme a la normativa vigente en la materia, la documentación que se pone a consideración en el presente punto del Orden del Día ha estado a disposición de los Señores Accionistas con la debida antelación. En consecuencia, mociona y vota que se apruebe toda la documentación considerada correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2023, es decir, la Memoria, el inventario, la reseña informativa, la información adicional requerida por el título IV, capítulo III, artículo 12 de las normas de la Comisión Nacional de Valores, y los estados financieros, con sus respectivas notas, presentados en forma comparativa. Puesta a consideración de la Asamblea la moción presentada, resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración **TERCER PUNTO** del Orden del Día: ***“Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.”*** Previo a consideración, el Sr. Presidente indica que, como surge de los estados contables al 31 de diciembre de 2023, aprobados en el punto del Orden del Día que antecede, el resultado del ejercicio ha arrojado una ganancia neta de \$3.515.480.000 (pesos tres mil quinientos quince millones cuatrocientos ochenta mil). Al respecto, propone y vota (i) destinar la suma de \$250.462.000 (doscientos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil) a una Reserva Especial, en virtud de ser la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores, dejando constancia de que de conformidad con las Normas de la CNV (texto ordenado 2013), esta reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta “Resultados no asignados”, y (ii) destinar el monto restante, es decir, la suma de \$3.265.018.000 (pesos tres mil doscientos sesenta y cinco millones dieciocho mil) a abonar dividendos en efectivo a los accionistas.

Asimismo, propone y vota delegar en el Directorio de la Sociedad la determinación de la fecha en la que los dividendos deberán ser puestos a disposición, dentro del plazo previsto por la normativa de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013). Finalmente, propone y vota a fin de adoptar un criterio de prudencia, facultar al Directorio de la Sociedad para que disponga la distribución total o parcial de la Reserva Facultativa en la oportunidad que dicho órgano determine, si así lo considerase conveniente y realizable teniendo en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos, así como los resultados operativos, inversiones y otros aspectos relevantes en el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Puesto a consideración de la Asamblea, la moción resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: ***“Consideración de la gestión del Directorio.”*** Toma la palabra el Sr. Dante D’ Agostino, representante del accionista Bioceres Tech Services LLC, N° de orden 2, quien mociona y vota aprobar la gestión de todos los que se han desempeñado como Directores durante el ejercicio económico bajo consideración.

Puesto a consideración de la Asamblea, el Sr. Lizarralde indica que vota a favor de la moción, pero se abstiene respecto a la consideración de su propia gestión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades. Por ello, la moción queda aprobada por unanimidad de votos computables.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día: ***“Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora”***. El Sr. Lizarralde mociona y vota que se apruebe la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Puesto a consideración de la Asamblea, la moción queda aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día: ***“Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023”***. El Sr. Presidente informa que los Sres. Trucco, Urdampilleta y López Lecube, que se han desempeñado como Directores durante el ejercicio económico bajo consideración, han manifestado su voluntad irrevocable de renunciar a las retribuciones que les pudieran corresponder por las tareas efectuadas durante dicho ejercicio. Toma la palabra el Sr. representante del accionista Bioceres Tech Services LLC, quien mociona y vota para que se apruebe retribución al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 126.003.521 (ciento veintiséis millones tres mil quinientos veintiuno), y agradece la renuncia efectuada por los Sres. Directores Trucco, Urdampilleta y López Lecube.

El Sr. Lizarralde se abstiene de emitir su voto conforme lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades, por lo que la moción queda aprobada por unanimidad de votos computables.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el **SEPTIMO PUNTO** del Orden del Día: ***“Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023”***. El Sr. Lizarralde mociona y vota para que los honorarios de la Comisión Fiscalizadora se fijen en la suma total de \$6.000.000, correspondiendo \$2.000.000 a la Cdra. Maria Cristina Larrea, \$2.000.000 al Dr. Alberto Antonio Romano y \$2.000.000 al Cdr. Humberto Domingo Santoni.

Puesta a consideración de la Asamblea, la moción resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pone a consideración el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día: ***“Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes. Designación de éstos por el término de un ejercicio”***. El Sr. Presidente propone y vota que la fiscalización de la Sociedad continúe a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, designando como Síndicos Titulares a María Cristina Patricia Larrea, Alberto Antonio Romano y Humberto Domingo Santoni, y para ocupar los cargos de Síndicos Suplentes a los señores Pedro Figueroa Casas, Rodrigo Mauricio Francisco de Nuñez y Adriana Raffaelli, quienes permanecerán en su cargo por un ejercicio social.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se deja constancia que los síndicos propuestos revisten el carácter de independientes en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), las cuales remiten a las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. De igual manera, informa que, según su leal saber y entender, ninguno de los candidatos propuestos fue designado por esta asamblea como contador certificante; y el doctor Rodrigo Mauricio Francisco de Nuñez pertenece a una firma que brinda asesoramiento profesional a la sociedad. Los Síndicos designados aceptarán el cargo y constituirán domicilio por acto separado.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, se pone a consideración el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día: “**Designaciones de Auditores Externos**”. Toma la palabra el Sr. representante del accionista Bioceres Tech Services LLC, quien propone y vota designar a Sergio Cortina como Auditor Externo Titular, y a Alejandro Pablo Arnedo Oliveto como Suplente, ambos miembros de la firma Deloitte & Co. S.A., para el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2024.

Puesto a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se pasa a considerar el **DECIMO** y último punto del Orden del Día: “**Autorizaciones**”. Toma la palabra el Sr. Representante del accionista Bioceres Tech Services LLC, quien propone y vota autorizar (i) a los Señores Directores de la Sociedad para que, en forma indistinta, suscriban todos los instrumentos públicos y/o privados que resulten necesarios a los fines de inscribir las precedentes resoluciones ante los organismos y registros correspondientes, incluyendo la CNV, BYMA, y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, y (ii) a los Doctores Luis María Ayarragaray, Esteban Daireaux, Manuel Martín Lanusse, Angeles Gisele Musso, María Lucía Quintero, Rodrigo Mauricio Francisco de Nuñez, María Belén Bozzello y/o a los Señores Agustín Saavedra, Felipe Diez y Andrea Schnidrig para que, en forma indistinta, efectúen todos los actos y presentaciones necesarias para dicha inscripción ante los organismos y registros correspondientes, incluyendo la CNV, BYMA, y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, quedando autorizados a realizar todos los trámites e inscripciones relacionados con las decisiones adoptadas en la presente Asamblea, firmando escritos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:18 horas.

Juan Cruz Lizarralde

Dante D’Agostino
Por Bioceres Tech Services LLC